

DECRETO ALCALDICIO N° 875

APRUEBA CONTRATO

Requinoa,

17 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°697 de fecha 27.03.2023 que inicia proceso de licitación Pública para adjudica proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la Contratación de Apoyo Técnico y Profesional para la lustre Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 13.04.2023 que adjudica licitación Pública para la Contratación de Apoyo Técnico y Profesional para la lustre Municipalidad de Requinoa" correspondiente a ID 3656-78-L123, a Don ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA, Rut [REDACTED] con domicilio en camino Fundo Los Boldos, Requinoa.

El memo N° 12 de fecha 14.04.2023 de la Secretaría Municipal que remite contrato de fecha 14.04.2023 y solicita emisión de orden de compra al proveedor **ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA**, Rut [REDACTED] domiciliado en Los Boldos S/N, comuna de Requinoa, Técnico en administración, quien desempeñará funciones de Apoyo Técnico y profesional en la Secretaría Municipal, cancelándose las siguientes sumas:

- Desde el 14 al 30 de abril de 2023 \$ 293.533 Impuesto Incluido
- Desde el 01 de mayo al 30 de junio 2023 \$518.000 mensual impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de prestación de servicios de **ENZO ALBERTO GUERRERO URRRA**, Rut [REDACTED] domiciliado en Los Boldos S/N, comuna de Requinoa, Técnico en administración, quien desempeñará funciones de Apoyo Técnico y profesional en la Secretaría Municipal, cancelándose las siguientes sumas:

- Desde el 14 al 30 de abril de 2023 \$ 293.533 Impuesto Incluido
- Desde el 01 de mayo al 30 de junio 2023 \$518.000 mensual impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WWM/ LGE/ lge  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)